

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de don Juan Antonio Martín Molero, en representación de “Corner Calamillor, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de cafetería con panadería y pastelería, en la avenida España, número 30, local D (entrada por calle Norias), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 5 diciembre de 2013.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad de Vivienda, Pablo García González.

(02/8.894/13)

